

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO**

N° 1891

VISTOS:

- a) La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
- c) La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024, y la decisión Alcaldía.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- f) D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- g) D.A N°3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
- h) D.A N°3654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

Considerando: Las resoluciones de permisos compensatorios 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180 de los funcionarios municipales.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, los permisos compensatorios, de los funcionarios municipales, según detalle:

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE PERMISO	FUNCIONARIO	RUN	N°DE DIAS/HORAS	DESDE	HASTA
172	COMPENSATORIO	JIMENA CARROZA VEGA		00:34 MINUTOS	09.11.24	09.11.24
173	COMPENSATORIO	JIMENA CARROZA VEGA		1 DÍA	16.11.24	16.11.24 ✓
174	COMPENSATORIO	JIMENA CARROZA VEGA		1 DÍA	17.11.24	17.11.24
175	COMPENSATORIO	JIMENA CARROZA VEGA		1 DÍA	18.11.24	18.11.24
176	COMPENSATORIO	JIMENA CARROZA VEGA		1 DÍA	19.11.24	19.11.24
177	COMPENSATORIO	JIMENA CARROZA VEGA		1 DÍA	20.11.24	20.11.24 ✓
178	COMPENSATORIO	CECILIA CISTERNAS LLANO		00:20 MINUTOS	26.12.24	26.12.24
179	COMPENSATORIO	CECILIA CISTERNAS LLANO		00:21 MINUTOS	16.12.24	16.12.24
180	COMPENSATORIO	CARLA LILLO PIRAINO		02:00 HORAS	02.12.24	02.12.24 ✓

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/STC/MLEG/MPVG/asv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-GESTIÓN DE PERSONAS.
- 3.-REGISTRO SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 09/07/2025	Revisado